

Figueroa

Hogar - Cocina y mucho más...

Guayaquil, 3 de Enero de 2017

Señor:

PEDRO EDUARDO FIGUEROA CARABAJO

Ciudad.-

126012

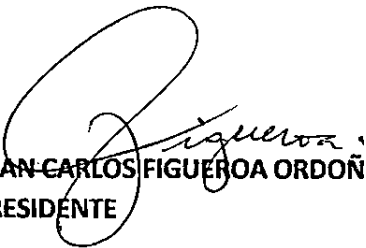
De mis consideraciones:

Cumplo en poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ALMACENES FIGUEROA S.A. FIGUESA", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.- La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado German Castillo Suarez el 20 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de diciembre del mismo año.

Usted tendrá entre otras atribuciones la de representar legal, judicial y extrajudicialmente, a la Compañía en forma individual, así también podrá suscribir todo acto o contrato que obligue a la Compañía y todas las demás facultades que le conceden los Estatutos Sociales.

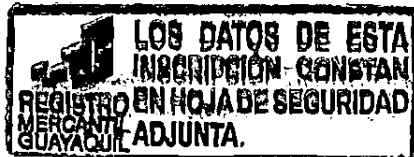
Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy atentamente,


JUAN CARLOS FIGUEROA ORDOÑEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO A MI FAVOR
Guayaquil, 3 de Enero de 2017


PEDRO EDUARDO FIGUEROA CARABAJO
C.C. No. 0903964922 - Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:118

FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

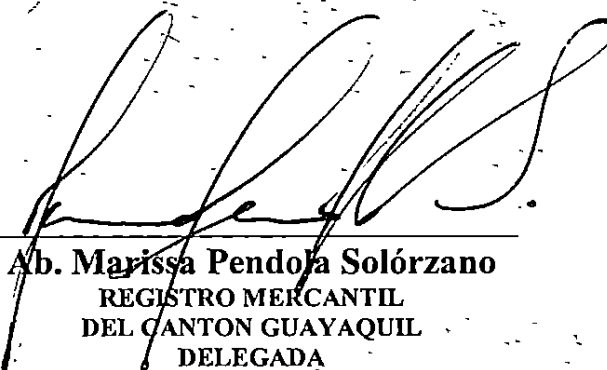
1.- Con fecha tres de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALMACENES FIGUEROA S.A. FIGUESA**, a favor de **PEDRO EDUARDO FIGUEROA CARABAJO**, de fojas 71 a 74, Registro de Nombramientos número 24.

ORDEN: 118



Guayaquil, 05 de enero de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0007366

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: Jm